



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA
GENERAL DE 2.018**

En Buñuel, a 20 de marzo de 2.019, siendo las 14:30 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda D. José Antonio Lasheras Sanz, se reúnen los señores concejales, D^a. Francisca Gil Palos y D. Cirilo Bobé Oliver, miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en las dependencias de la Casa Consistorial.

Considerando que el objeto de la sesión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad y sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio económico de 2.018 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General referida al ejercicio presupuestario del año 2.018 que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos legalmente exigidos.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones tenga por convenientes.

En Buñuel, a 21 de marzo de 2.019

EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, ECONOMIA Y

HACIENDA

Fdo.: José Antonio Lasheras Sanz